

Corresponde Expediente N° 4036-418/17-HCD

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

□

ORDENANZA

ARTÍCULO 1° Impónganse el nombre de “26 de Septiembre” a la calle de ingreso al Barrio CIELOS DE CAPILLA, el cual se encuentra emplazado en el Km 7 de la Ruta Provincial 39 de Capilla del Señor.-

ARTÍCULO 2° Impóngase al Espacio Verde del Barrio CIELOS DE CAPILLA, el Nombre de PLAZA LOS FRESNOS.-

ARTÍCULO 3° Regístrese, Publíquese, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y Archívese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del partido de Exaltación de la Cruz, en la ciudad de Capilla del Señor, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete.-

Registrado bajo el N° 2459/17.-